



ESTADO DE CHIAPAS

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL
ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA**



**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA NÚMERO HCMO/04/2024, EN LA QUE SESIONA
EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE OXCHUC, CHIAPAS.**

En el Municipio de Oxchuc; Chiapas, siendo las 11:30 horas, del día 01 de febrero de 2024, reunidos en el lugar que ocupa la Presidencia Municipal, ubicado en Domicilio Conocido de la Cabecera Municipal, se hace saber a los presentes integrantes del Comité que fueron convocados previamente:

El Lic. Mariano Sánchez Gómez en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia del Municipio de Oxchuc, Chiapas; y con fundamento en los artículos 62 y 63 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, procede a la cuarta Sesión Extraordinaria del Comité, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista y Declaración del quorum legal.
2. Atender diversas solicitudes de información pública con los números de folios siguientes:
 - 2.1.- PNT.- 072000224000001, requerida por Cumplimiento.
 - 2.2.- PNT.- 072000224000005, requerida por Daniela Lucas Osorio.
 - 2.3.- PNT.- 072000224000006, requerida por Chiapas avanza sin corrupción.
3. Asuntos Generales.
4. Clausura de la Sesión.



ESTADO DE CHIAPAS



PUNTO UNO.-

Después de haber estructurado el Orden del día, se procede al pase de lista, declarándose Quorum Legal; así también el Lic. Mariano Sánchez Gómez ofrece unas palabras de bienvenida a la sesión y procede.

PUNTO DOS.-

2.1.-

De acuerdo a la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y acuse de solicitud de información pública solicitando información en referencia al folio número **PNT.-072000224000001**, requerida por Cumplimiento en donde solicitan los links de la página WEB donde se publica lo siguiente:

2.1.1 Contratos de obra pública.

Por acuerdo del Concejo Municipal no se suben los contratos de obra pública a la página oficial del Municipio debido a disturbios internos que existen entre comunidades por los montos ejercidos en los diferentes proyectos de obra pública, así como también por los diferentes usos que puedan darle diferentes grupos antagónicos a este Concejo Municipal en funciones que pretenden destituir este Concejo y nombrar un Concejo nuevo.

Sin embargo se cumple con las diferentes disposiciones de fiscalización por medio de plataformas electrónicas oficiales de la Secretaria de Bienestar y la Secretaría de Hacienda por medio de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) en donde se reportan y se informa de los contratos de obra pública realizados en el ejercicio correspondiente.



2.1.2 Actividades realizadas por el Titular del Sujeto Obligado durante el ejercicio 2023.

Las actividades político sociales y administrativas realizadas por el Concejal Presidente no son del conocimiento público por que no están definidas por un esquema de trabajo planeado, si no que atiende los problemas o requerimientos municipales conforme se van presentando día a día y pueden cambiar de un momento a otro. Además debido a amenazas y sucesos que han puesto en riesgo su integridad física y su vida la agenda laboral del Concejal Presidente no es de conocimiento público mas bien es de identidad reservada y personal.

2.1.3 Presupuesto de Egresos 2023.

Al igual que los contratos de obra pública por acuerdo del Concejo Municipal no se sube el Presupuesto de Egresos a la página oficial del Municipio debido a disturbios internos que existen entre comunidades por los montos ejercidos en los diferentes rubros, así como también por los diferentes usos que puedan darle diferentes grupos antagónicos a este Concejo Municipal en funciones.

Sin embargo se cumple con las diferentes disposiciones de fiscalización por medio de plataformas electrónicas oficiales de la Auditoria Superior del Estado de Chiapas, Sistema Integral de Administración Hacendaria Municipal (SIAHM). En donde se atiende y se le da cumplimiento al Presupuesto de Egresos del ejercicio correspondiente.

2.1.4 Apartado de obligaciones de Transparencia.

Este Concejo Municipal en funciones no cuenta con un Apartado de Transparencia debido a la problemática social existente desde los inicios de esta Administración Municipal.



ESTADO DE CHIAPAS



2.1.5 Misión y Visión del Ente público.

Estos conceptos se encuentran plasmados en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 del Municipio de Oxchuc y son los siguientes:

Misión

Hacer de Oxchuc un municipio seguro, con una sociedad participativa, un desarrollo integral y un crecimiento autosustentable que sea reconocido por la integración y el trabajo en equipo entre el pueblo y el gobierno.

Trabajar para que Oxchuc sea un municipio en que la sociedad convive armónicamente, en un ambiente saludable y ordenado, con desequilibrios sociales pacíficos, que exista suficiencia de servicios públicos, acceso igualitario a las oportunidades laborales y educativas, con base en un desarrollo productivo sustentable y que cuenta con un gobierno con calidad humana que trabaja eficientemente, contribuyendo en el desarrollo del municipio y respetando los usos y costumbres.

Visión

La administración 2022-2024 de Oxchuc, será un gobierno eficiente incluyente e innovador al administrar, gestionar recursos, prestar servicios y generar las condiciones propicias para un mejor desarrollo del municipio, con una



ESTADO DE CHIAPAS



mejor calidad de vida y se identifique como polo de desarrollo regional a través de mecanismos y sistemas eficientes e innovadores, una atención de calidad y cercana a la ciudadanía con responsabilidad social, equidad y transparencia.

Generar Políticas Públicas que incluyan a la ciudadanía, a través del cumplimiento honesto del marco legal con programas de desarrollo humano integral, proveyendo obras y servicios públicos eficientes, aplicando modelos para la seguridad y cultura de la paz, respetando las tradiciones de todas las localidades.

El presente Plan Municipal de Desarrollo pretende hacer un Municipio capaz de promover la estabilidad social de una forma equilibrada y sustentable, a través de un gobierno incluyente y humanista; impulsando el desarrollo del pueblo hacia un futuro prometedor para todos los ciudadanos. Trabajando con eficacia, profesionalismo, competitividad, transparencia y austeridad, cumpliendo con las leyes, reglamentos y disposiciones generales vigentes.



PUNTO DOS.-

2.2.-

De acuerdo a la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y acuse de solicitud de información pública en referencia al folio número **PNT.- 072000224000005**, requerida por Daniela Lucas Osorio, solicitando Información relacionada a los valores unitarios de suelo para cada uno de los Municipios del Estado de Chiapas.

Al respecto se informa que no se cuenta con esta información debido a que este Municipio no contempla dentro de sus requerimientos los valores unitarios de suelo, toda vez aquí se rigen los valores del suelo por Usos y Costumbres y en estricto convenio entre las personas interesadas.

PUNTO DOS.-

2.3.-

De acuerdo a la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y acuse de solicitud de información pública en referencia al folio número **PNT.- 072000224000006**, requerida por Chiapas avanza sin corrupción solicitando Información sobre Nóminas de todos los servidores públicos de base y de confianza, de todas las percepciones de la primera quincena del ejercicio 2024 o en su caso las nóminas mensuales del último mes del año 2023 o las nóminas mensuales que se pretenden para este ejercicio 2024.

Por acuerdo del Concejo Municipal no se suben las Nóminas de los servidores públicos a la página oficial del Municipio debido a una problemática política social que existe entre diferentes grupos de comunidades que pretenden destituir al Concejo Municipal en funciones.



ESTADO DE CHIAPAS



La información física y magnética de las diferentes áreas administrativas y operativas de este Concejo Municipal ni siquiera se tienen en el Municipio, se manejan en lugares acondicionados para este fin fuera de la Presidencia Municipal para su resguardo y cumplimiento de las obligaciones de fiscalización y rendición de cuentas.

Exponer este tipo de información en lugares vulnerables en la Presidencia Municipal daría lugar a que grupos de choques de este Municipio se roben la información tanto física como magnética y luego la utilicen para obligar a las Autoridades Municipales a cumplir con demandas o extorsiones de carácter económico y de cumplimiento.

Este Concejo Municipal asume la responsabilidad que representa no cumplir con entregar información administrativa a los diferentes Entes solicitantes, sin embargo por la cuestión muy particular de este Municipio se cuida y se previene que la información municipal se le de el uso correspondiente y sin fines de dolo que afectarían enormemente la permanencia y continuidad de esta administración municipal y de esta manera mantener la paz y la estabilidad social dentro del Municipio y en la región.

PUNTO TRES.-

En relación a los Asuntos Generales se dejan pendientes para la próxima reunión extraordinaria debido a los problemas sociales que actualmente se presentan en el Municipio.

En relación a los planteamientos anteriores y después de haber deliberado ampliamente se llegan a los siguientes acuerdos:



ESTADO DE CHIAPAS

ACUERDO UNICO:

Se aprueba por UNANIMIDAD que se informe a la solicitante sobre la situación particular de este Municipio.

Por las consideraciones anteriores queda fundado el **ACUERDO ÚNICO** y se da cumplimiento y atención a los puntos planteados en la cuarta sesión extraordinaria del Comité de Transparencia Municipal.

Por lo que no habiendo otro acuerdo que agregar y debidamente agotado el Orden del Día, se procede al siguiente punto:

PUNTO CUATRO.-

Clausura de la sesión a cargo del Lic. Mariano Sánchez Gómez en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia del Municipio de Oxchuc, Chiapas; siendo las 18:30 horas del mismo día de su inicio, se da por clausurado la cuarta sesión extraordinaria del Comité de Transparencia Municipal del Municipio de Oxchuc; Chiapas.

Leído y conocido el alcance de la presente Acta y Acuerdos que lo constituyen, se firma en un tanto original para validez y cumplimiento.



ESTADO DE CHIAPAS



Lic. Mariano Sánchez Gómez

Presidente del Comité de Transparencia



C. Lucia Encinos Sántiz

Secretaria del Comité de Transparencia



Ing. Eleodoro Wilchis Gómez Sánchez

Vocal del Comité de Transparencia